

D. Joaquín Ruiz Sisniega, en calidad de Gerente de la **FUNDACIÓN MARQUÉS DE VALDECILLA**, con NIF nº [REDACTED], y domicilio en la Escuela Universitaria de Enfermería (5ª planta), Avda. de Valdecilla s/n, de Santander.


#### CERTIFICA

1. Que la Fundación Marqués de Valdecilla, aparece regulada en el artículo 94 de la Ley 7/2002, de 10 de diciembre, de Ordenación Sanitaria de Cantabria. Dicho artículo fue modificado por Ley de Cantabria 5/2011, de 29 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas (BOC Extraordinario núm. 71, de 31 de diciembre de 2011), en la que se define a la Fundación como una entidad de derecho privado, perteneciente al sector público fundacional, con personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar. Igualmente, la Fundación se rige por sus Estatutos aprobados mediante Decreto 9/1998, de 9 de febrero.
2. Que la Fundación Marqués de Valdecilla se encuentra incluida entre las entidades mencionadas en el artículo 16 de la Ley 49/2002, de 23 de Diciembre de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo.
3. Que para ayudar al cumplimiento de los fines de esta Fundación, hemos recibido de la Fundación Bancaria Caixa d' Estalvis i Pensions de Barcelona "la Caixa", con CIF G-58899998, y domicilio social en Plaza Weyler 3, 07001 PALMA, con fecha 28 de noviembre de 2017, la cantidad de **DIEZ MIL EUROS (10.000€)**, en la cuenta nº ES62 2100 1271 070200349966 que la Fundación Marqués de Valdecilla tiene abierta en la entidad bancaria La Caixa.
4. Que dicha cantidad ha sido donada de forma irrevocable, y se destinará al desarrollo y ejecución del Proyecto "*Humanización del área de pediatría del Hospital Comarcal de Laredo*".

Todo lo cual se CERTIFICA a los efectos previstos en el artículo 24 de la precitada Ley 49/2002.

Santander, a 1 de diciembre de 2017.

El Gerente de la Fundación Marqués de Valdecilla



Fdo.: Joaquín Ruiz Sisniega

